

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S., presentamos Propuesta en desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. **VJ-VAF-OC-SA-011-2017**, abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS (INTERNAS - EXTERNAS), COMO RESPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EL CUAL ESTÁ DEFINIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (AN)I, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA INSTITUCIONAL."**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me sea adjudicado como resultado de la Adjudicación de esta selección abreviada y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
- (f) Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me obliga a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
- (i) no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable;
- (ii) no nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
- (iii) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;
- (iv) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo

con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [] es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.].

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se occasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9, del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (NA), NO SON (NA) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "X" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.



(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA.

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: **info@cpm.com.co**

Atentamente,

Proponente

Nombre y apellidos representante legal: **JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES**

Firma del representante legal del Proponente


Cedula 11.340.566 expedida en Zipaquirá

Dirección Proponente: **CR 23 148 71 C BL C AP 307**

Teléfono: **3787438**

Ciudad: **BOGOTA**

Correo electrónico: **info@cpm.com.co**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724D2168

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:40

R054315724

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

N.I.T. : 800122094-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00443871 DEL 11 DE MARZO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 2,740,842,232

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 23 N. 148 - 71C BLOQUE C APTO 307

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@cpm.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 23 N. 148 - 71C BLOQUE C APTO 307

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@cpm.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E. P. NO. 117 NOTARIA 28 DE BOGOTA DEL 7 DE FEBRERO DE 1991, ACLARADA POR E.P. NO. 191 DE LA MISMA NOTARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITAS EL 11 DE MARZO DE 1991, BAJO EL NO. - 320295 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.

PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HACEN PARTE DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. W) LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE NEGOCIOS DE COMPROVENTA, PERMUTA, LEASING, ARRÉNDAMIENTO, MANDATO, PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN, DEPOSITO, HIPOTECA, PREnda, TRANSACCIÓN, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACIÓN, ENDOSO, NEGOCIACIÓN, COBRO Y NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS VALORES. X) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS. EN CONSECUENCIA, ESTÁ PROHIBIDO PARA SOCIEDAD SER CODEUDORA, GARANTE, AVALISTA O FIADORA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

8230 (ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02173766 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MARTINEZ NAVAS OSCAR DAVID	C.C. 000000079233580
SEGUNDO RENGLON	
PINEDA CORTES JAVIER ORLANDO	C.C. 000000011340566
QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219803 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
CLAVIJO CIPRIAN WILMAR EDILBERTO	C.C. 000000079615501
** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **	
QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724D2168

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:40

R054315724

PAGINA: 2 de 4

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA. MERCADEO DIGITAL, SOFTWARE LIBRE Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, DIRIGIDO A TECNOLOGÍAS" DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. H) IMPULSO, FOMENTO E INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL A PARTIR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. I) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SEMINARIOS, FERIAS, TORNEOS, MUESTRAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. J) ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS RELACIONALES DE MERCADOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES, Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS E INVESTIGACIONES SOCIALES, DE OPINIÓN PÚBLICA O ELECTORAL. K) APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS, TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. L) ASESORIA, CONSULTORÍA, ANÁLISIS, INTERVENCIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS, DESARROLLO HUMANO Y MOTIVACIONAL EN ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PRIVADAS, PÚBLICAS O ESTATALES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. M) CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. N) REPRESENTACIÓN, CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA TODOS LOS SEGMENTOS DE LA ECONOMÍA. Ñ) ADQUISICIÓN DE MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PARA SU EXPLOTACIÓN DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. O) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, COMERCIALIZAR, FINANCIAR, ADMINISTRAR, CUSTODIAR, PERMUTAR, PRODUCIR, EXPLOTAR, EXPORTAR E IMPORTAR CUALQUIER BIEN FUNGIBLE Y NO FUNGIBLE. P) PODRÁ HACER LA SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, TENENCIA, USUFRUCTO, ADMINISTRACIÓN O ENAJENACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS, INMOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EXCEPTO AQUELLAS ACTIVIDADES SOMETIDAS A LEGISLACIONES ESPECIALES. Q) REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INVERSIONES, ENTRE OTRAS DE CAPITAL Y/O INDUSTRIA; EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, SIN DISTINGO DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENEZCAN LAS EMPRESAS QUE REQUIERAN LAS INVERSIONES. R) ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN PRIVADO EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. S) CONSTITUCIÓN DE NUEVAS COMPAÑÍAS DE CUALQUIER CLASE, O EL INGRESO COMO SOCIO O ACCIONISTA A LAS YA CONSTITUIDAS, CUANDO LA ACTIVIDAD DE UNAS U OTRAS SEAN IGUAL, SIMILAR, CONEXA, COMPLEMENTARIA DE LAS QUE CONSTITUYE SU OBJETO SOCIAL O CUANDO A PESAR DE NO DARSE ESAS CIRCUNSTANCIAS LA ASOCIACIÓN CONVENGA MANIFIESTAMENTE A SUS INTERESES, TODO ELLO A JUICIO DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE. T) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE FUSIÓN O ABSORCIÓN DE SOCIEDADES. U) LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN ASOCIO, EN UNIONES TEMPORALES O EN CONSORCIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. V) LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO ACTA NO. 60 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01830841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A., POR EL DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 60 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01830841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7.595	21- XI- 1994	9 STAFE BTA	25- XI- 1994 NO.471.519

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004095	1997/10/01	NOTARIA 9	1998/04/02	00628682
1998/04/01	REVISOR FISCAL	1998/04/13	00629398	
0001626	2002/07/08	NOTARIA 35	2002/07/11	00835044
0002331	2006/04/21	NOTARIA 37	2006/04/25	01051569
0000351	2008/02/15	NOTARIA 55	2008/02/20	01192225
0003366	2008/12/05	NOTARIA 55	2008/12/11	01261776
2490	2009/12/01	NOTARIA 55	2009/12/04	01345159
2836	2010/08/14	NOTARIA 11	2010/08/17	01406541
1908	2011/06/29	NOTARIA 11	2011/07/05	01493301
60	2014/03/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/04/30	01830841
67	2017/02/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/04/27	02219785
68	2017/05/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/06/06	02231170

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ESPACIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, REVISTAS, REDES Y SISTEMAS DIGITALES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN EXISTENTE A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD RELACIONADOS CON LA CREACIÓN, EJECUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA CINE, VIDEO, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES, DIRIGIDOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. C) ASESORÍA EN TEMAS PUBLICITARIOS PARA CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN LOS SECTORES PRIVADOS O PÚBLICOS. D) PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y, EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRODUCCIONES SONORAS O AUDIOVISUALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACTUALES O FUTUROS. E) EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RADIOFRECUENCIA DENTRO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO A NIVEL REGIONAL O NACIONAL PARA CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN. F) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MÁQUINAS, APARATOS, ACCESORIOS, REPUESTOS PARA EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN. G)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724D2168

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:40

R054315724 PAGINA: 3 de 4
* * * * *

2016, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02173766 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GONZALEZ SOTO LINA PATRICIA	C.C. 000000052328284
SEGUNDO RENGLON PEÑA SOTO HELBERT	C.C. 000000080030947
QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219803 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON PINEDA RUBIANO CHRISTIAN JAVIER	C.C. 000001010178008

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO QUE SE DENOMINARA GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219795 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL PINEDA CORTES JAVIER ORLANDO	C.C. 000000011340566
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 60 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830841 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
---	--

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE MARTINEZ NAVAS OSCAR DAVID	C.C. 000000079233580
---	----------------------

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE PINEDA CORTES JAVIER ORLANDO	C.C. 000000011340566
--	----------------------

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINADO GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA DE LOS NEGOCIOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ATENDIENDO LA LIMITACION CONSAGRADA EN EL PARAGRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTICULO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS

10

CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. " LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO PRIMERO - FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DENOMINADO GERENTE, TENDRÁN EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.- EJERCER AMPLIAMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 2.- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3.- USAR LA FIRMA Y NOMBRE SOCIAL. 4.- CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ATRIBUCIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 5.- PRESENTAR EL INFORME SU GESTIÓN Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6.- CONVOCAR, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 7. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 9.- RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, PROTESTARLOS Y COBRARLOS. 10.- ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODOS LOS ACTOS EMANADOS DE LOS ÓRGANOS SOCIALES QUE REQUIERAN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TAL FORMALIDAD. 11.- REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 12.- VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. 13.- GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 14.- ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SÍ O POR INTERPUERTAS PERSONAS EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN LOS ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTAN CONFLICTOS DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 15.- TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CONTENIDA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTO O SUSCRIBIR CONTRATOS QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL CURSO NORMAL DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD EN MONTOS INFERIORES AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; EN EL EVENTO EN EL QUE EL ACTO O CONTRATO EXCEDA DICHA SUMA, SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO TERCERO: LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA SOCIEDAD EN LAS AGENCIAS, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE ABRA O ESTÉN ÉL CARGO DE LA SOCIEDAD, ASUMIRÁN EN PRINCIPIO LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, O EN SU DEFECTO LAS DEFINIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724D2168

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:40

R054315724

PAGINA: 4 de 4

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219798 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TOVAR BERNAL ADRIANA	C.C. 000001015399362
QUE POR ACTA NO. 66 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181850 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):		

	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CABALLERO VILLAMIZAR NELLY	C.C. 000000037937711

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A
MATRICULA NO : 02082237 DE 30 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 18 118 04
TELEFONO : 3174040702
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOCCPM.COM.CO

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JUNIO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

12

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

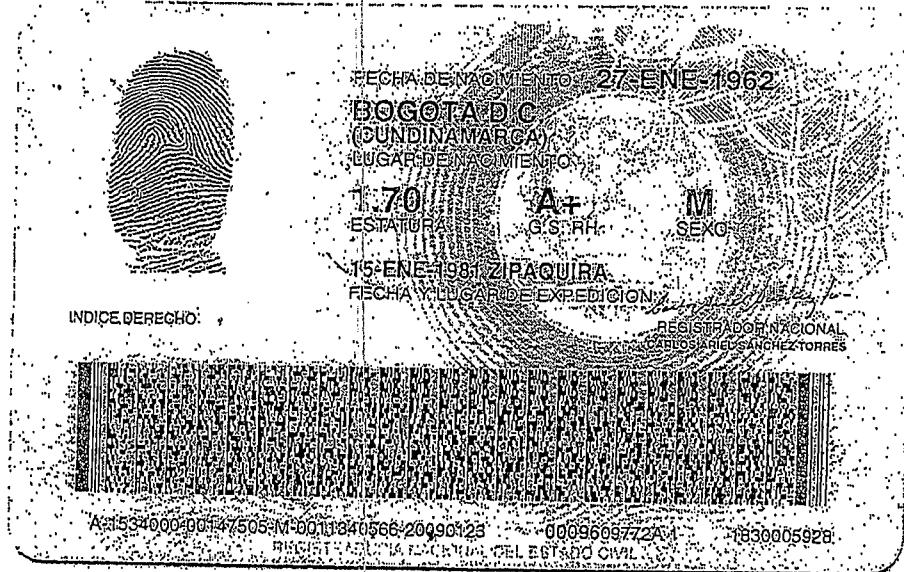
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

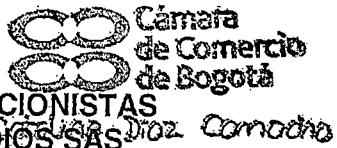
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





AAA
095



ACTA No 71
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS

En Bogotá D.C., siendo las Dos de la tarde del día Veinte y Uno (21) de Junio de dos mil diez y siete (2017), se reunió la Asamblea de Accionistas en sesión extraordinaria en la sede social de la compañía CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS, ubicada en la Carrera Cra 23 N. 148 – 71 C Blo C Apto 307, en la ciudad de Bogotá D.C. la cual contó con la participación de;

Accionista	Representado Por	En calidad De	Acciones suscritas	Porcentaje Participación
OSCAR DAVID MARTINEZ NAVAS	Personalmente	Accionista	1.300.000	100.0%
TOTAL			1.300.000	100.0%

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3.- Autorización al Gerente para suscribir sin restricciones por razón de la naturaleza ni de cuantía todo tipo de actos o contratos para licitaciones durante el año 2017.
- 4.- Aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El secretario de la reunión procedió a verificar el quórum, encontrándose presente los siguientes accionistas;

Accionista	Representado Por	En calidad De	Acciones suscritas	Porcentaje Participación
OSCAR DAVID MARTINEZ NAVAS	Personalmente	Accionista	1.300.000	100.0%
TOTAL			1.300.000	100.0%

Informó el secretario que se encontraban representadas el 100% de las acciones en que está dividido el capital suscrito de la sociedad, y por lo tan existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN



AAA
096
15
Catalina Díaz Comadra

3. AUTORIZACION AL GERENTE

El presidente de la reunión expuso a consideración de la asamblea general la necesidad de otorgar autorización al gerente y al representante legal para que sean facultados a participar y presentar propuesta en los procesos de licitación pública y privada que sean convocadas y que estén relacionadas con el desarrollo del objeto de la sociedad sin límite de cuantía para el año fiscal 2017.

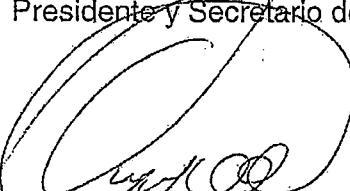
De la misma forma se autoriza al gerente y al representante legal para que sean facultados a suscribir contratos en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso licitatorio al cual se esté presentando la sociedad CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS. Sin importar la razón de la naturaleza ni de la cuantía y que estén relacionados con el desarrollo del objetivo de la sociedad para el año fiscal 2017.

Esta autorización le confiere al gerente y al representante legal las facultades necesarias para conformar proponentes plurales mediante celebración de contratos de unión temporal, consorcio o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para tal fin en lo que se refiere a licitaciones ya sea de carácter público o privado, así como para ejecutar su representación cuando a ello haya lugar.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Se da lectura en voz alta de la presente acta, la cual es aprobada con el voto favorable y unánime del cien por ciento (100%) de las acciones presentes.

Siendo las Cuatro de la tarde (4:00 p.m) del día Veinte y Uno (21) de Junio de dos mil diez y siete (2017), se levanta la sesión, siendo suscrita la presente acta, por el Presidente y Secretario de la reunión en señal de aprobación.


OSCAR DAVID MARTINEZ
Presidente


Ana María Pineda Rúbiano
Secretario

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	COD.SUC 33	NO.POLIZA 33-44-101160182	ANEXO 0
--------------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 09 2017	12 09 2017	00:00	20 12 2017	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.122.094-8
DIRECCIÓN: CL 118 NRO. 16 - 61 AP# 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7563520

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.125.996-9
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 59 51 EDIFICIO T	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4848860

ADICIONAL:	OBJETO DEL SEGURO
------------	-------------------

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. VJ-VAF-OC-SA-011-2017 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS (INTERNA Y EXTERNA), COMO RESPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EL CUAL ESTA DEFINIDO SEGUN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (AN) EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA INSTITUCIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA		12/09/2017	20/12/2017	\$35,000,000.00
FECHA ADJUDICACIÓN	25/09/2017			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****28,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,650.00	\$ *****41,650.00	\$ *****35,000,000.00	

INTERMEDIARIO	DISTRIBUCIÓN COASEGURADO
NOVORE BEATRIZ HELENA TASCON REYES 102147 100.00	

PLAN DE PAGO	CONTADO	VALOR ASEGURADO
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.		

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DE
ESTADO DEL ESTADO S.A. SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
33-44-101160182 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 1100661719666 (3900) 000000041650 (96) 20180912

REFERENCIA
PAGO:

1100661021966-6



**SEGUROS
DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

NIT. 860.009.572-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101160182, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2017

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianza

ANEXO 9 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Bogotá 12 de septiembre de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S., por medio de la presente en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-OC-SA-011-2017**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS (INTERNAS - EXTERNAS), COMO RESPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EL CUAL ESTÁ DEFINIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (AN), EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA INSTITUCIONAL."**.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración,

manejo y decisiones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- (g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- (h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- (i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- (j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- (k) Interpretar de buena fe las normas aplicables a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- (l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas de



la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,



JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES
Cedula 11.340.566 expedida en Zipaquirá



22
CENTRAL PROMOTORA
DE MEDIOS S. A. S

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

CERTIFICACIÓN

Yo, ADRIANA TOVAR BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.362 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal con tarjeta profesional No. 224678-T de CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S., con Nit. 800.122.094-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a Seguridad Social y Parafiscales correspondientes el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha definitiva de cierre para el proceso de selección.

Los aportes se han realizado a los siguientes conceptos:

- Salud
- Sistema General de Riesgos Laborales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Sena
- Pago de Impuesto CREE

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

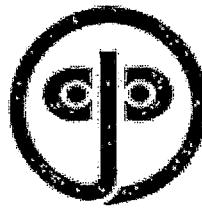
Para constancia se firma a los 01 días del mes de septiembre de 2.017



Adriana Tovar Bernal
C.C No 1.015.399.362 de Bogotá
T.P. 224678-T
Revisor Fiscal Central Promotora de Medios S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 9 F 8 4 E T D S D 2 8 4 D E S

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA TÓVAR BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015399362 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 224678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

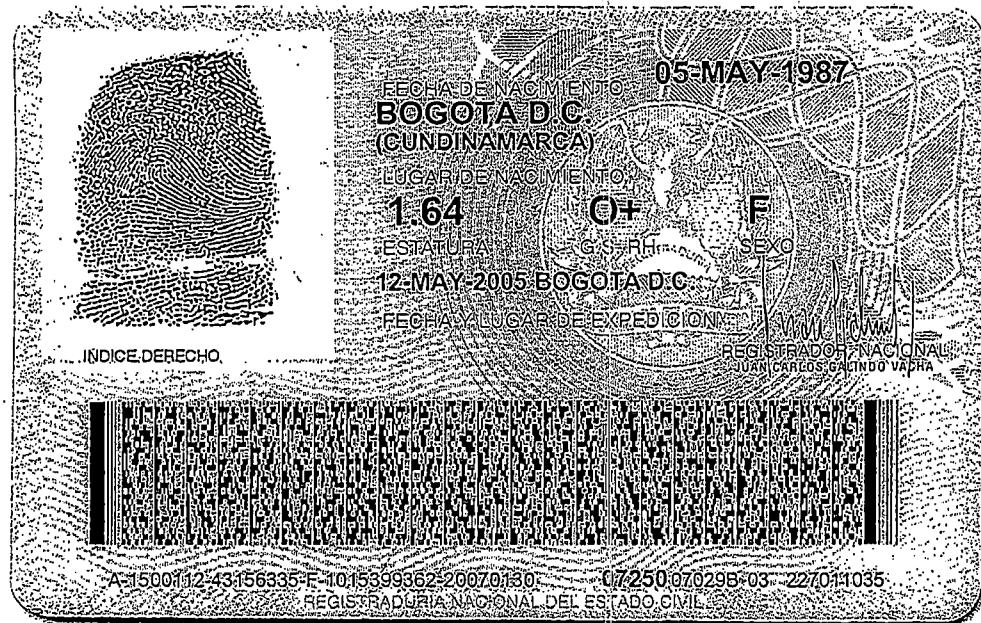
Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

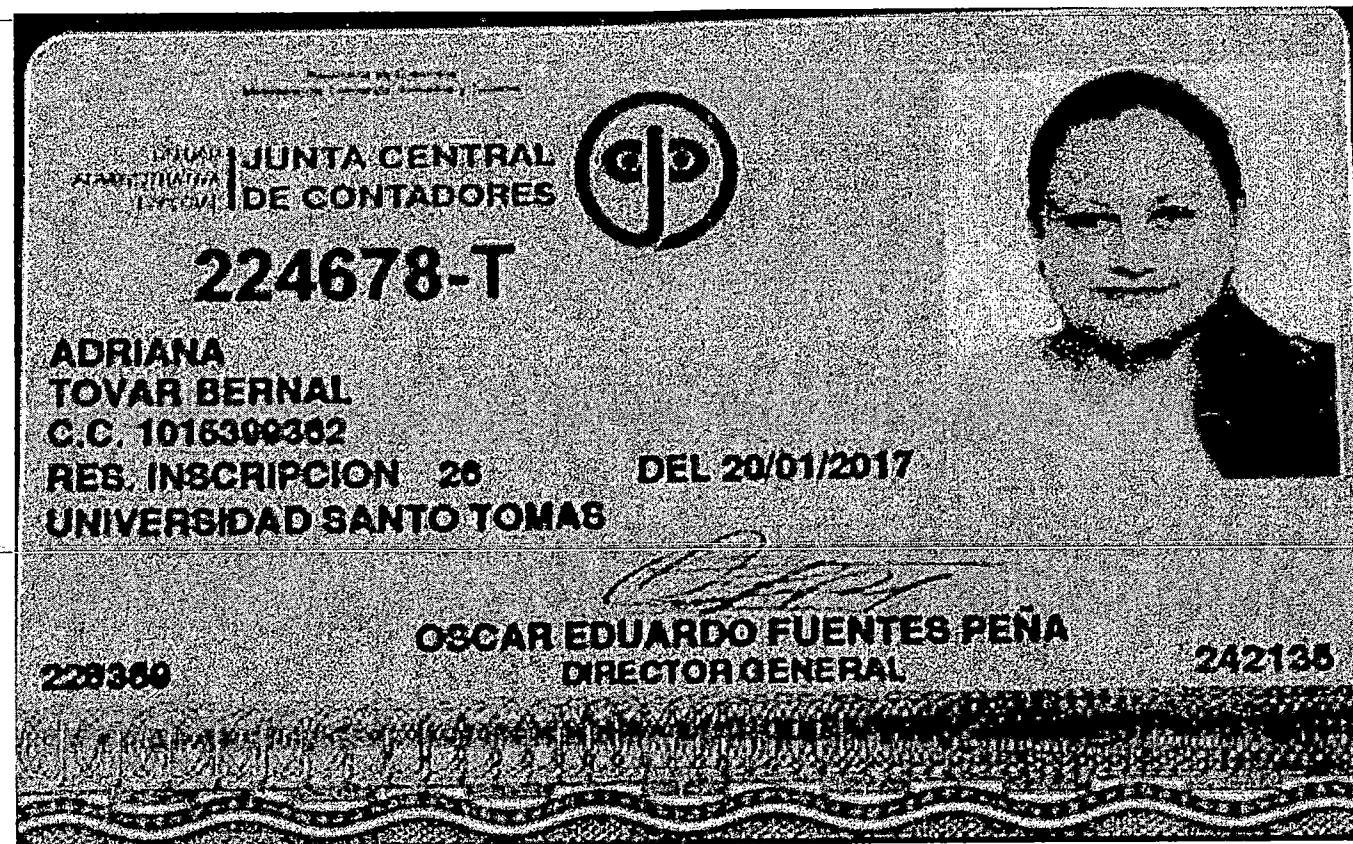
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. C. G.' or a similar variation.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTÍCULO 6, PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 1 de 14

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NIT: 00000800122094-8

NUMERO DEL PROponente EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00023943

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2016/05/04

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes:
2017/05/02

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: E. P. NO. 117 NOTARIA 28 DE BOGOTA DEL 7 DE FEBRERO DE 1991, ACLARADA POR E.P. NO. 191 DE LA MISMA NOTARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 1991, INSCRITAS EL 11 DE MARZO DE 1991, BAJO EL NO. - 320295 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.
QUE POR DOCUMENTO ACTA NO. 60 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE

MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01830841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A., POR EL DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 60 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01830841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO QUE SE DENOMINARA GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219795 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PINEDA CORTES JAVIER ORLANDO	C.C. 000000011340566
QUE POR ACTA NO. 60 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830841 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE MARTINEZ NAVAS OSCAR DAVID	C.C. 000000079233580
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE PINEDA CORTES JAVIER ORLANDO	C.C. 000000011340566

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINADO GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS NEGOCIOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ATENDIENDO LA LIMITACIÓN CONSAGRADA EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTICULO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. " LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO PRIMERO - FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DENOMINADO GERENTE, TENDRÁN EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.- EJERCER AMPLIAMENTE LA REPRESENTACION LEGAL, DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 2 de 14

* * * * *

2.- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3.- USAR LA FIRMA Y NOMBRE SOCIAL. 4.- CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES, FIJAR, SUS ATRIBUCIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 5.- PRESENTAR EL INFORME SU GESTIÓN Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6.- CONVOCAR, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 7. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 9.- RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, PROTESTARLOS Y COBRARLOS. 10.- ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODOS LOS ACTOS EMANADOS DE LOS ÓRGANOS SOCIALES QUE REQUIERAN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TAL FORMALIDAD. 11.- REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 12.- VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. 13.- GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 14.- ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SÍ O POR INTERPUERTAS PERSONAS EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN LOS ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTAN CONFLICTOS DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 15.- TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CONTENIDA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTO O SUSCRIBIR CONTRATOS QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL CURSO NORMAL DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD EN MONTOS INFERIORES AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; EN EL EVENTO EN EL QUE EL ACTO O CONTRATO EXCEDA DICHA SUMA, SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO TERCERO: LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA SOCIEDAD EN LAS AGENCIAS, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE ABRA O ESTÉ EN EL CARGO DE LA SOCIEDAD, ASUMIRÁN EN PRINCIPIO LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTARTE LEGAL ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, O EN SU DEFECTO LAS DEFINIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
 CARRERA 23 N. 148 - 71C BLOQUE C APTO 307
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: SANTA BARBARA
 TELEFONO 1: 3787438
 TELEFONO 2: 3112211556
 CORREO ELECTRONICO: info@cpm.com.co
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CARRERA 23 N. 148 - 71C BLOQUE C APTO 307
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: SANTA BARBARA
 TELEFONO 1: 3787438
 TELEFONO 2: 3112211556
 CORREO ELECTRONICO: info@cpm.com.co
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.735.084.096,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.740.842.232,00
PASIVO CORRIENTE:	\$256.063.185,00
PASIVO TOTAL:	\$695.659.603,00
PATRIMONIO:	\$2.045.182.629,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$304.149.269,00
GASTOS FINANCIEROS:	\$15.767.764,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	10,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,25
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	19,28

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.



30
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 3 de 14

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPOSITOR REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECE A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPOSITOR REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
14	11	16	00	Papel fantasía
31	38	13	00	Imagenes prensadas y ensambles magnéticos
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorio
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenido
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	35	00	Software de intercambio de información
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
44	11	15	00	Agendas y accesorios
44	11	20	00	Sistemas de planificación
44	12	17	00	Instrumentos de escritura

44 12 18 00 Medios de corrección
45 11 19 00 Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
53 10 16 00 Camisas y blusas
56 10 15 00 Muebles
78 10 15 00 Transporte de carga aérea
78 10 19 00 Transporte de carga intermodal
78 11 15 00 Transporte de pasajeros aérea
78 11 18 00 Transporte de pasajeros por carretera
80 10 15 00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
80 10 17 00 Gerencia industrial
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
80 14 15 00 Investigación de mercados
80 14 16 00 Actividades de ventas y promoción de negocios
80 14 19 00 Exhibiciones y ferias comerciales
80 16 15 00 Servicios de apoyo gerencial
81 11 17 00 Sistemas de manejo de información MIS
81 11 18 00 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 11 20 00 Servicios de datos
81 11 21 00 Servicios de internet
82 10 15 00 Publicidad impresa
82 10 16 00 Publicidad difundida
82 10 17 00 Publicidad aérea
82 10 18 00 Servicios de agencia de publicidad
82 10 19 00 Colocación y cumplimiento de medios
82 11 15 00 Escritura técnica



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 4 de 14

* * * * *

82 11 16 00 Escritura no técnica
82 11 17 00 Escritura creativa
82 11 18 00 Servicios editoriales y de soporte
82 11 19 00 Servicios de noticias y publicidad
82 12 15 00 Impresión
82 12 18 00 Publicación
82 13 16 00 Fotógrafos y cinematógrafos
82 14 15 00 Servicios de diseño artístico
82 14 16 00 Servicios de exhibición gráfica
83 11 15 00 Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
83 12 17 00 Servicios de comunicación masiva
90 10 15 00 Establecimientos para comer y beber
90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering
90 10 17 00 Servicios de cafetería
90 10 18 00 Servicios de comida para llevar y a domicilio
90 11 15 00 Hoteles y moteles y pensiones
90 11 16 00 Facilidades para encuentros
90 11 17 00 Facilidades para acampar
90 11 18 00 Cuartos de hotel
90 12 15 00 Agentes de viajes
90 12 16 00 Asistencia en documentos de viajes

90 12 17 00 Guias e intérpretes
90 14 15 00 Eventos profesionales deportivos
90 15 18 00 Carnavales y ferias
93 14 17 00 Cultura
95 13 15 00 Tarimas y graderías

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 7.427,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 18 00	82 10 17 00	82 14 16 00
80 10 15 00	82 10 19 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 12 15 00	80 14 19 00
80 14 15 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES SA - CISA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 2.120,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 16 00	80 14 16 00	82 10 17 00
82 11 15 00	83 12 17 00	80 14 19 00
82 10 18 00	82 12 15 00	82 11 17 00
81 11 21 00	82 10 19 00	80 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 5 de 14

82	10	15	00	82	11	18	00	80	14	15	00
31	38	13	00	44	11	15	00	53	10	16	00
44	11	20	00	44	12	17	00	44	12	18	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CPM - FMG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMIV: 664-68

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EN S/ 164,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| Sam | Fami | G | las | Brod | | Sam

Segm	Fam1	Cias	FICG	Segm	Fam1	Cias	FICG	Segm	Fam1	Cias	FICG
82	10	18	00	82	10	17	00	80	10	15	00
82	10	19	00	80	10	16	00	82	12	15	00
80	14	19	00	80	14	16	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMI.V: 560.02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	19	00	82	10	18	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 559,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	19	00	82	10	18	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ALIANZA TURISTICA - FONDO DE PROMOCION TURISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 479,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	19	00	82	10	15	00
80	10	15	00	82	10	18	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.820,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	14	15	00	81	11	20	00	82	10	19	00
82	12	15	00	80	14	16	00	81	11	17	00
82	10	18	00	80	14	19	00	82	10	15	00
81	11	18	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724 PAGINA: 6 de 14

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.110,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: . . .

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	82	10	15	00	80	10	16	00
82	12	15	00	82	10	19	00	43	22	15	00
45	11	19	00	83	11	15	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: 375,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	82	10	16	00	82	10	19	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OPTIMA - CPM
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.025,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	43	23	21	00	82	10	16	00

82	10	15	00	95	13	15	00	80	16	15	00
82	13	16	00	82	10	19	00	82	10	17	00
80	14	16	00	82	14	15	00	90	11	16	00
93	14	17	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SA - GRUPO 13 SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.994,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod									
80	10	15	00	82	10	16	00	82	14	15	00
43	23	21	00	82	10	18	00	80	16	15	00
82	12	15	00	82	10	19	00	80	14	16	00
90	11	16	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod									
82	10	18	00	82	12	15	00	82	10	16	00
82	10	19	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,93



38
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 7 de 14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	82	10	16	00	82	10	19	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	82	10	16	00	82	10	19	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CPM-MA PROMOTORAS DE MEDIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.800,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 42,80%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	82	10	19	00	43	22	15	00
82	10	16	00	83	11	15	00	45	11	19	00
82	10	15	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 352,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 18 00	82 10 16 00	82 10 19 00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 319,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 18 00	82 10 16 00	82 10 15 00
82 10 19 00		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 166,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 18 00	82 10 16 00	82 10 19 00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OPTIMA - CPM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 7.214,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 8 de 14

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	18	00	80	10	15	00	82	14	16	00
82	13	16	00	82	12	15	00	82	10	19	00
82	10	15	00	80	14	15	00	83	12	17	00
82	14	15	00	82	10	16	00	82	12	18	00
82	11	19	00	80	14	16	00				

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CPM SA- MEJIA ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMVL: 6.199,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSEGUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.683,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	19	00	82	10	16	00	82	10	18	00
82	10	15	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPTIMA TM SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.265,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	16	15	00	90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPTIMA TM SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	16	15	00	90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00								

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPTIMA TM SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 654,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 9 de 14

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CPM SAS - OPTIMA TM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA
GENERAL.

GENERAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: 5.347.40

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EN SIMEV: 3.347,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	12	15	00	82	10	15	00
82	10	18	00	80	10	15	00	80	14	16	00
82	10	19	00	82	10	17	00	81	11	21	00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

NUMERO CONSECUITIVO DEL
CONTRATO CELEBRADO POR:

**CONTRATO DE
PROPOSTA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL FRANQUICIA DE MEDICOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMV: 5 999-76

VERGEL DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMREV. 3.999,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |

82	10	16	00	82	10	18	00	80	10	16	00
80	14	19	00	80	14	15	00	81	11	20	00
82	12	15	00	82	10	15	00	80	14	16	00

90 12 17 00	81 11 17 00	82 12 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	80 10 15 00	82 10 17 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	81 11 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.808,65
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
80 14 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO AGENCIA DE
 LA GIZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 15 00	82 10 19 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
82 10 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.552,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 15 00	82 10 16 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 10 17 00	82 10 18 00	
=====	=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724 PAGINA: 10 de 14

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRO TECNICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 420,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	18	00	82	10	19	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRO PROMOTOR DE DESARROLLO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 395,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	19	00	82	10	18	00

NUMERO CONSEGUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:

**CONTIGÜE S
PROPOSITOR**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRO INVESTIGACIONES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS SEMANA SAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMILV: 54.33

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMELV: 34,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	14	16	00	82	10	18	00	82	10	19	00
82	10	16	00	80	10	15	00				

40
NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE :

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELOQUENTEM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	82	10	16	00	82	10	18	00
82	10	19	00								

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SCHERING - PLOUGH SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 329,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	14	16	00	82	10	16	00	82	10	18	00
82	10	19	00								

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCESADORA DE LECHE SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.060,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	14	16	00	82	10	15	00	82	10	16	00
80	10	17	00	82	10	18	00				

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORFICOLOMBIANA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 11 de 14

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL PH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 764.19

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SERVICES EN SE VENDEAN REVUE

Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00
80	14	16	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CONCESSIONARIO DE:

PROPOSITOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S A S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127.21

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMIEV: 127,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

NOTAS CONSECUTIVAS DEL
CONTRATO CELEBRADO POR:

**CONTINUA O
PROPOSTA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE TURISMO DE CURACAO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 673,19
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 14 16 00	80 14 15 00	82 10 16 00
82 10 18 00	82 10 19 00	

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PIRELLI DE COLOMBIA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,42
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 17 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 19 00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIGITAL DEPOT DE COLOMBIA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 607,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 17 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 19 00

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCAMIA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.543,64
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 14 16 00	82 10 15 00	82 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724 PAGINA: 12 de 14

82	10	17	00	82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	80	10	15	00	80	14	15	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BCD TRAVEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,19

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN CHF: 100,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	15	00	82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00	82	11	19	00
82	11	15	00	82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	12	15	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	14	16	00				

NUMERO CONSECUITIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CPM - EMG

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CPTI - FAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES SA - CISA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMVLY: 3 444 83

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMIEV: 3.444,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRACTOS Y OTRAS TRANSACCIONES FINANCIERAS: 50,000
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	16	00	82	10	15	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00	82	11	19	00

NUMERO CONSECUATIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV: 2.932,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
82	10	15	00	82	10	16	00	82	10	18	00
80	14	16	00								

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
 CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00563663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597609 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 28 de 2010

FECHA INICIO: 2010/04/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 330.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

20303 DESARROLLO CURRICULAR

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 407/15
FECHA INICIO: 2015/07/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 256.578.718,00
CLASIFICACION CONTRATO
82111900 Servicios de noticias y publicidad
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00542011

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: Secretaria Distrital de Movilidad
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1166
FECHA INICIO: 2009/07/03
FECHA TERMINACION: 2010/06/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.550.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.825.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32316 SERVICIO DE PUBLICIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00317412

ENTIDAD CONTRATANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 276-13-2

FECHA INICIO: 2013/10/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 302.163.800,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 302.163.800,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7310 PUBLICIDAD

8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

8230 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 00458485

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 44,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054315724DEDEA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 17:04:38

R054315724

PAGINA: 14 de 14

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14416959734



(415)7707212489984(8020) 000001441695973 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV

8 0 0 1 2 2 0 9 4 - 8

 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

 24. Tipo de contribuyente:
 Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

IDENTIFICACION

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

 35. Razón social:
 CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

 36. Nombre comercial:
 CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

001

41. Dirección principal

CR 23 148 71 C BL C AP 307

42. Correo electrónico:

info@cpm.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3787438

3174040702

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

7310

19910207

8299

20120102

611908230

52

53

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código:	5	7	1	1	9	8	1	4	1	5	3	5	4	0													

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

35- Impuesto sobre la renta para la equid

07- Retención en la fuente a título de rent

40- Impuesto a la Riqueza

11- Ventas régimen común

09- Retención en la fuente en el impuesto

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exigena

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Modo
<input type="checkbox"/>

58. CPC
<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 5

61. Fecha: 20170601

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

 984. Nombre: LARA MORENO EL OR MYRIAM
 985. Cargo: Gestor II

PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-OC-SA-011-2017

ANEXO 4
EXPERIENCIA

Nombre del Proponente: _____

RELACIÓN DE CONTRATOS

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
1	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa de transformación de la calidad.	03 de febrero de 2.012	31 de diciembre de 2.012	50%	Colombia	Ministerio de Educación Nacional	\$ 3.513.376.398	20
2	Prestar el servicio para el desarrollo de todas las actividades inherentes a la ejecución y seguimiento de estrategias de divulgación y difusión en medios de comunicación masivos y alternativos, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia, el pliego de condiciones, las addendas y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	16 de junio de 2.011	30 de octubre de 2.012	100%	Colombia	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Movilidad	\$ 5.565.000.000	7
3								

Vado Total de Contratos \$ 9.078.376.398

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES
Identificación 11.340.566

NOTAS:

- (1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los TRES (3) primeros contratos relacionados en el presente anexo.
 (2) Valor total ejecutado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

5

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, se encontró que el CONSORCIO PROMOTORA DE MEDIOS S.A. CPM SA -MEJIA ASOCIADOS con NIT. 900.487.419-7, conformado por CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A. NIT 800122094-8 con una participación del 50% y MEJIA ASOCIADOS S.A.S NIT 802013501-4 con una participación del 50%, proceso de Licitación Pública LP-MEN-16-11 GRUPO 2, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato

CONTRATO 896 de 2011

Objeto:	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa de la transformación de la calidad.
Valor inicial:	\$2.342.250.932,00
Adiciones:	\$ 1.171.125.466,00
Valor Total:	\$ 3.513.376.398,00
Fecha de iniciación:	03 de febrero de 2012.
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2012.
Plazo total:	Diez (10) meses, veintiocho (28) días
Estado:	Liquidado.
Calidad y cumplimiento:	El contratista desarrolló y entregó a satisfacción del Ministerio, el objeto contratado, según consta en el acta de liquidación firmada el 29 de agosto de 2015.
Calificación:	SATISFACTORIA según informe final de interventoría firmado el 15 de octubre de 2013.
Obligaciones:	El CONTRATISTA se obliga además de otras obligaciones emanadas del contrato a:
	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la totalidad de las especificaciones de los servicios generales y particulares del Grupo No.2, de los servicios establecidos en el ANEXO TÉCNICO Y OPERATIVO G del pliego de condiciones de la licitación LP-MEN- 16-11, que forma parte del presente contrato.2. Planear, organizar, administrar Y ejecutar los eventos según las necesidades del Ministerio.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

3. Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.
4. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad.
5. Seguir los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato y la normatividad vigente.
6. Evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta.
7. Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.
8. Que cuando se requiera un cambio de personal, el nuevo personal a contratar cumplirá los requisitos y dicho cambio no se hará efectivo antes de ser autorizado por la supervisión.
9. Suscribir con el supervisor las actas de eventos realizados.
10. Informar al Ministerio de Educación y/o al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
11. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
12. Suscribir las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato, las cuales son: INICIACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato tales como las de SUSPENSION, si fuera el caso.
13. Entregar informes al finalizar cada uno de los eventos y al final de la ejecución del contrato, en medio magnético e impreso.
14. Entregar al Ministerio un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten en forma resumida los resultados obtenidos. El informe deberá ser presentado, en su totalidad, en medio impreso y magnético.
15. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto de este contrato.

RELACION EJECUCIONES CONTRATO 896 DE 2011

No. de pago	No. de eventos realizados	CONCEPTO EVENTO/SOLICITUD DE SERVICIO	SOLICITUD	PROMEDIO DE ASISTENTES	DURACION	FACTURA	VALOR EJECUTADO
3676	1	Travesías desde amazonas hasta Quibdó	NA	250		2	\$ 204.831.891,00
3678	2	cuenta de cobro 008 prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa de transformación de la calidad	3	60	1 día	8	\$ 696.000,00
3652	3	cuenta de cobro 006 prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del programa de transformación de la calidad	6	40	1 día	8	\$ 2.157.600,00
4310	4	pago 003 Tequendama, alojamiento, tickets, reintegro de transporte y alimentación.	NA	600	10 días	3	\$ 716.408.983,00
7214	5	Pago 23 costos directos contrato 896 pago a talleristas, Jenny andrea Blanco, Luisa Sánchez, Oliver Castelblanco.	19	Pago talleristas		23	\$ 13.216.000,00

7217	6	Pago 24 cstos directos contrato 896, pago a tallerista Edwin Puerto	20	1 pago		24	\$ 10.000.000,00
7216	7	Pago de 10 costos directos contratos 896 pago desplazamiento a tutores visitas del 8 al 12 de junio	8	154 pagos		10	\$ 41.941.836,00
7215	8	Pago 1 costos directos contrato 896 pago desplazamiento a tutores visitas del 29 de mayo al 7 de junio	7	291 pagos		11	\$ 87.834.780,00
7222	9	pago 13 costos directos contrato 896 pago desplazamiento a tutores visitas del 25 al 28 de mayo	4	197 pagos		13	\$ 55.555.928,00
6108	10	pago 15 gastos reembolsables contrato 896 TKT alojamiento conferencistas brasilera	10	1	3 días	15	\$ 3.189.828,00
7221	11	pago 30 gastos reembolsables contrato 896 pago talleristas paola sanabria	29	1 pago	4 días	30	\$ 3.300.000,00
	12	Logística evento Paipa	41	200		39	\$ 980.000,00
7220	13	evento ciudad de putumayo del 28 al 30 de agosto de 2012	42	15	3 días	46	\$ 6.689.900,00
7218	14	Evento coro coro guaviare yasmin vega	30	5	4 días	48	\$ 3.262.785,00
7219	15	pago 34 costos directos contratos contrato 896 de 2011 50 almuerzo instalaciones de Men	28	150	3 días	34	\$ 2.871.000,00
8320	16	logística San Gil	16	58	9 días	20	\$ 38.240.080,00
8446	17	logística Riohacha	15	68	9 días	19	\$ 37.815.037,00
8303	18	logística Pasto	21	100	5 días	26	\$ 10.870,00
8304	19	logística Paipa	41	100	5 días	38	\$ 25.925.380,00
8451	20	logística Florencia	12	26	9 días	17	\$ 15.849.705,00
8450	21	logística Ibagué	11	34	9 días	16	\$ 38.888.100,00
8443	22	Logística Tumaco	23	210	6 días	28	\$ 89.456.563,00
9343	23	Logística Riohacha	NA	64		69	\$ 5.188.810,00
9426	24	Putumayo- Mocoa	14	15	12 días	44	\$ 13.020.880,00
9346	25	Chalecos	31	796 chalecos		29	\$ 45.240.000,00
9341	26	tiquetes varios (44)	18	44 tiqu.		67	\$ 21.688.323,00
9339	27	tiquetes varios (23)	27	23 tiqu.		33	\$ 20.902.536,00
9340	28	tiquetes varios (29)	26	29 tiqu.		66	\$ 13.992.410,00
9344	29	pago instituto caldense	40	1 pago		66	\$ 153.260.000,00
NA	30	Logística cumaribo	9	101	3 días	9	\$ 45.712.590,00
NA	31	logística cumaribo	NA	85		74	\$ 2.712.513,00
NA	32	Logística florencia	NA	72		71	\$ 1.900.140,00
NA	33	Logística Putumayo	NA	61		73	\$ 504.620,00
NA	34	Putumayo- Mocoa	42	64	3 DÍAS	46	\$ 5.589.900,00
NA	35	Logística Paipa	NA	105		72	\$ 960.000,00
NA	36	Leticia Evento y logística	24	19	6 días	37	\$ 13.436.567,00
NA	37	Logística Tumaco	NA	22		47	\$ 3.218.118,00
NA	38	Logística San Gil	NA	30		49	\$ 2.395.596,00
NA	39	Mitú Evento y logística	25	40	6 días	36	\$ 3.900.880,00

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

NA	40	Logística Ipiales	13	100	6 días	25	\$ 26.490.616,00
NA	41	Logística la Unión Nariño	22	64	4 días	27	\$ 17.222.724,00
NA	42	Logística Ibagué	NA	280		70	\$ 2.283.580,00
NA	43	Logística Putumayo	NA	83		75	\$ 2.043.520,00
NA	44	Logística evento Pasto	NA	154		45	\$ 3.373.444,00
NA	45	Pago tutores 1	44	255 PAGOS		79	\$ 173.221.444,00
NA	46	Pago tutores 2	48	400PAGOS		80	\$ 162.645.200,00
8454	48	logística Sincelejo	35	148	4 días	51	\$ 72.931.840,00
8446	49	Logística Barranquilla	34	160	4 días	52	\$ 98.480.006,00
8447	50	Logística Medellín	33	160	4 días	50	\$ 110.995.231,00
8452	51	Logística Medellín	NA	186		58	\$ 4.022.676,00
8445	52	Logística Bogotá	32	133	4 días	62	
8449	53	Logística Santamarta	36	139	4 días	64	\$ 137.733.064,00
8444	54	Logística Villavicencio	43	125	3 días	55	\$ 152.247.887,00
8626	55	Logística Cali	30	179	4 días	53	\$ 146.646.622,00
9425	56	logística Sincelejo	NA	120		57	\$ 5.300.048,00
9345	57	Logística Bogotá	NA	145		63	\$ 597.000,00
9342	58	Logística Santamarta	NA	59		60	\$ 4.792.229,00
10372	59	Logística Calí	NA	65		59	\$ 697.420,00
10378	60	logística Barranquilla	NA	70		58	\$ 1.921.754,00
NA	61	logística Villavicencio	NA	32		61	\$ 3.048.000,00
NA	62	logística Prada	48	1	3 días	76	\$ 1.037.000,00
NA	63	pago cronista profesor salcedo	47	1		77	\$ 12.279.288,00
							\$ 3.513.376.398,00

63 eventos realizados durante la ejecución
del contrato

Asistencia promedio por evento 101,85
personas

150 días en ejecución de eventos promedio 5
días por evento.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días de mes de septiembre de 2015.

Atentamente,

LUZ KARIME JAIMES BONILLA

Subdirectora de Contratación

Copia. Carpeta del contrato

Proyectó: Hilda Bonilla



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

59

A QUIEN INTERESE

Que revisando los archivos de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD con Nit 899,999,061-9, se encontraron el Convenio de Prestación de Servicios No. 20111100, entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S Identificado con Nit No. 800.122.094-8, con la siguiente información:

CONTRATO No. 20111100

OBJETO EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, A PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y ALTERNATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, EL PLIEGO DE CONDICIONES, LAS ADENDAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Valor: 4,150,000,000

Adición 1 200,000,000

Adición 2 365,000,000

Adición 3 650,000,000

Adición 4 200,000,000

Total 5,565,000,000

Fecha de Inicio: 16 de Junio de 2011.
Fecha de Terminación: 30 de Octubre de 2012.

Inversión que se ejecutó y se distribuyó en los siguientes rubros:

BTL	1,474,276,526
EVENTO	

AC 13 No. 37-35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

60

	2,204,000
PUBLICIDAD EXTERIOR	15,765,578
INTERNET	138,148,001
OTROS	547,146,464
PRENSA	1,244,486,581
PRODUCCION	250,286,888
RADIO	1,548,805,823
REVISTAS	133,201,227
TELEVISION	210,678,912
TOTAL	5,565,000,000

El contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 20111100 calificando como Excelente el nivel de ejecución.

Nota: dentro de las estrategias y medios alternativos de divulgación utilizando, se encontró como una forma de comunicación efectiva la realización de acciones de comunicación directa en calle, por lo tanto se incluyeron en los planes de medios ejecutados en el marco del contrato.

Esta certificación se expide de acuerdo a la información de las carpetas originales del contrato que reposan en el área jurídica de la entidad, cualquier duda o confirmación, deben dirigirse directamente a dicha área.

Expedida en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de Junio de 2014 a solicitud del interesado.

PAOLA TOVAR NIÑO
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

AC 13 No. 37-35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA

PROCESO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS (INTERNAS - EXTERNAS), SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA INSTITUCIONAL. 1

ANEXO –
PROPIUESTA ECONÓMICA

Tabla 1 - Operador Logístico (eventos)

Lugar	Fecha de realización	Asistentes	Valor Individual por evento (IVA incluido)	# Eventos a realizar	Valor Total (IVA incluido)
Cartagena	Segundo semestre de 2017	80-120	\$ 13.081.000,00	4	\$ 52.324.000,00
Bogotá	Segundo semestre de 2017	80-120	\$ 13.151.000,00	7	\$ 92.057.000,00
Bucaramanga	Segundo semestre de 2017	40	\$ 12.192.000,00	3	\$ 36.576.000,00
Valledupar	Segundo semestre de 2017	40	\$ 11.615.000,00	2	\$ 23.230.000,00
Medellín	Segundo semestre de 2017	40	\$ 11.383.000,00	4	\$ 45.532.000,00
Cúcuta	Segundo semestre de 2017	40	\$ 13.510.000,00	2	\$ 27.020.000,00
Cali	Segundo semestre de 2017	40	\$ 11.852.000,00	3	\$ 35.556.000,00
					Subtotal \$312.295.000,00
					Intermediación hasta 12% \$ 37.475.400,00
					GRAN TOTAL (IVA incluido) \$ 349.770.400,00

Tabla 2 - Operador Logístico

Descripción	Porcentaje de comisión
SERVICIOS	09. 65 %
MERCHANDISING	09. 19 %
IMPRESIONES	09. 13 %

Nota 1: El proponente no podrá superar ninguno de los porcentajes máximos descritos en el pliego de condiciones.

Nota 2: El número de eventos indicado en el estudio de mercado, es estimado, y puede variar atendiendo las necesidades de la Entidad, incluso se puede no llegar a requerir algunos ítems.



JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES
Cedula 11.340.566 expedida en Zipaquirá



ANEXO 6 - FACTOR DE CALIDAD

Actuando en nombre y representación de CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S., realizo el ofrecimiento adicional que se relaciona a continuación:

OFRECIEMIENTO	PUNTAJE TOTAL
Me obligo a disponer de un (1) Coordinador que cumpla con el perfil requerido por la ANI en el Anexo Técnico de este proceso, adicional al mínimo requerido en cada evento, por cada treinta (30) asistentes al mismo, con el fin de garantizar una mayor agilidad en el registro y un mayor apoyo en la realización de la actividad.	200 PUNTOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES'.

JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES
Cedula 11.340.566 expedida en Zipaquirá

Proponente: CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.

**ANEXO 7 - FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO
COLOMBIANO**

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

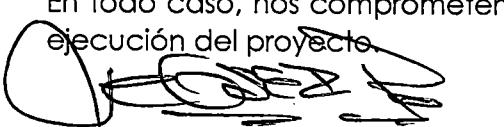
Bogotá D.C.

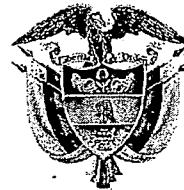
El abajo firmante, actuando como representante legal de **CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.**, presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo de la selección abreviada de menor cuantía No. **VJ-OC-SA-009-20017** abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de "**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-OC-SA-011-2017 PARA "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS (INTERNAS - EXTERNAS), COMO RESPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EL CUAL ESTÁ DEFINIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA INSTITUCIONAL".**

Para efectos del presente proceso de selección, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos –bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, que el porcentaje de personal calificado colombiano será del cien por ciento **(100 %)**, respecto de la totalidad de personal calificado que se requiera para la ejecución del contrato.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.


JAVIER ORLANDO PINEDA CORTES
Cedula 11.340.566 expedida en Zipaquirá



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

RÉGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S. - CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.
CR 18 118 04 BOGOTA CUNDINAMARCA

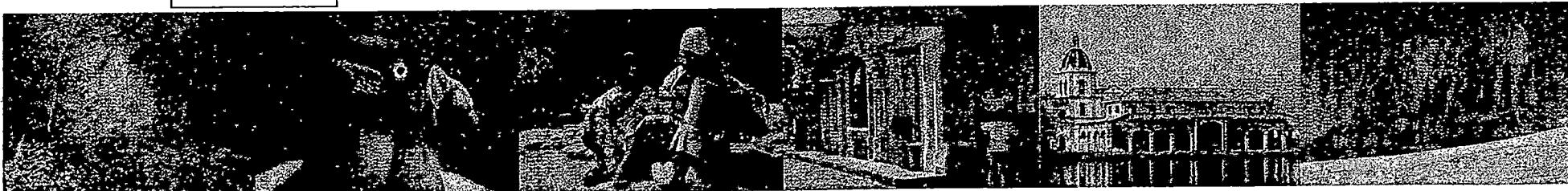
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Fecha de Vencimiento: 31/03/2018



6f